JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Y SENTENCIAS DE BOGOTA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

No: 2017-111

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA. AVISO DE REMATE DEL VEHICULO AUTOMOTOR

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES, mayor de edad domiciliado y residente en esta ciudad, actuando en causa propia dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, doy tramite de acuerdo a las etapas para dar inicio de aviso de remate en **el diario el espectador**. Donde salió el día domingo 18 de abril del presente año. En la columna numero 7 costado izquierdo. Con mi nombre de acuerdo al artículo 450 del C.G.P.

Adjunto, copia del aviso del presente procedimiento.

Del señor Juez,

Cordialmente

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

Cc No. 79.576.912 de Bogotá

Correo giovanny.juridico1@gmail.com

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Hoy 03 2021
2:04pm

RV: AVISO DE REMATE

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Mar 20/04/2021 11:56
Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

JUZGADO 9 CMES- AVISO DE...
270 KB

OF.EJ.CIVIL MUN. REMATES
42137 20APR'21 PM12:04
3 Folios
3308 - 2021.

De: Gio <giovanny.juridico1@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de abril de 2021 11:20 a. m.
Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: AVISO DE REMATE

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN Y SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

No: 2017-111

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA. AVISO DE REMATE DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR

Responder | Reenviar

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: AVISO DE REMATE

Tramitado

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Mar 20/04/2021 11:56
Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

JUZGADO 9 CMES- AVISO DE...
270 KB

De: Gio <giovanny.juridico1@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de abril de 2021 11:20 a. m.
Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: AVISO DE REMATE

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN Y SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

No: 2017-111

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA. AVISO DE REMATE DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR

Responder | Reenviar

03/Mayo. 93

37

OF.EJ.CIV.MUN.REMATES
331-2021
42147 21APR'21 AM 8:43

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Y SENTENCIAS DE BOGOTA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

No: 2017-111 - 10.

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA. AVISO DE REMATE DEL VEHICULO AUTOMOTOR

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES, mayor de edad domiciliado y residente en esta ciudad, actuando en causa propia dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, doy tramite de acuerdo a las etapas para dar inicio de aviso de remate en **el diario el espectador**. Donde salió el día domingo 18 de abril del presente año. En la columna numero 7 costado izquierdo. Con mi nombre de acuerdo al artículo 450 del C.G.P.

Adjunto, copia del aviso del presente procedimiento.

Del señor Juez,

Cordialmente

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

Cc No. 79.576.912 de Bogotá

Correo giovanny.juridico1@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9984 Y 9991 DE 2013
Cra. 10 N° 14-22, Piso 1.

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DÉL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-010-2017-00111-00 de GIOVANNY CLAVIJO CORRALES contra NELSON YESID AMOR RIVEROS.

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien mueble (vehículo), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia programada como quiera que no se allego Certificado de Tradición del bien objeto de subasta, por lo que no se cumple con lo establecido en el art. 450 del C.G.P; así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Por la ***OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ*** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el ***Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013,*** emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Secretaria;

CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Firmado Por:

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9357619157045b4e454026ebd32b7633a2a624f87a62bd2d9ab66536b8c50f61**
Documento generado en 06/05/2021 08:22:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

96

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

nueva fecha

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de giovanny.juridico1@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

Gio <giovanny.juridico1@gmail.com>
Lun 03/05/2021 15:48

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.; Remates Oficina Civil M

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL...
353 KB

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN Y SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

No: 2017-111

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA: NO CONEXIÓN

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

97

OF.EJ.CIV.MUN.REMATES
3808-2021
42195 4MAY'21 AM10:13

25

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Y SENTENCIAS DE BOGOTA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

No: 2017-111

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA: NO CONEXIÓN

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES, mayor de edad domiciliado y residente en esta ciudad, actuando en causa propia dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito. Dejo constancia que por medio de correo electrónico, me requieren para el reenvio del aviso publicado por el espectador. Y que desde las 2.00 pm y 3.00 pm. Estuve en línea

De la mera más atenta pido de nueva fecha.

Del señor Juez,

Cordialmente

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

Cc No. 79.576.912 de Bogotá

Correo giovanny.juridico1@gmail.com

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENTRADA AL DESPACHO

08 06 MAY 2021

Al despacho del Señor (a) Juez

Observaciones

El (la) Secretario (a)

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., once de junio de dos mil veintiuno

Proceso No. 10 2017 - 111

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

Señalar para la subasta virtual la hora de las **2:00 p.m., el día 18 de agosto del año 2021**, para que tenga lugar el remate del vehículo de placas BRY - 937, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800.**

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal o en la secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.**

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGRlMzI4NTMtM2EwMS00MzYyLWE0NGEtY2E3ZWMwYjkzM2Ux%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

10 2017 - 111

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, D.C 15 de junio de 2021

Por anotación en estado Nº 71 de esta fecha fue notificado el presente auto.

Fijado a las 8:00 am

MIGUEL ANGUEL ZORRILLA SALAZAR

y.g.p.

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Y SENTENCIAS DE BOGOTA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

No: 2017-111

JUZGADO DE ORIGEN 10 CIVIL MUNICIPAL

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA. SOLICITUD DE COPIAS DE PROCESO

GIOVANNY CLAVIJO CORRALES, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79'576.912 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional número 278.011 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora.

Pido muy comedidamente, a su honorable despacho, copias del proceso de todo lo actuado, y una vez contados, proceder hacer el respectivo pago a depósitos judiciales y me indiquen si ahí lugar a ello...

Del señor Juez,

Atentamente,

GIOVANNI CLAVIJO CORRALES

C.C.Nº 79'576.912 Exp./Bgtá

T.P.Nº 278.011 C.S de la J.

Correo electrónico Giovanny.juridico1@gmail.com

Celular 3023916191

RV: solicitud de copias

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 08/07/2021 11:32

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (280 KB)
SOLICITUD DE COPIAS JUZGADO 09 CM. ES.pdf;

De: Gio <giovanny.juridico1@gmail.com>
Enviado: jueves, 8 de julio de 2021 10:55 a. m.
Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: solicitud de copias

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN Y SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

No: 2017-111

JUZGADO DE ORIGEN 10 CIVIL MUNICIPAL

DE: GIOVANNY CLAVIJO CORRALES

CONTRA: NELSON YESID AMOR RIVEROS

REFERENCIA. SOLICITUD DE COPIAS DE PROCESO

29851 13-JUL-'21 13:24
29851 13-JUL-'21 13:24
OF.EJEC.MPAL.RADICAC.
0-10
Remote.
5900-133-9
laura
F-2

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ D.C.

(6)

En la fecha 16 JUL 2021 se agrega al expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios _____ sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 10° C.G.P. se pone en conocimiento de los interesados, para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)

Se dió respuesta por correo electronico
16/07/2021. / 15:10